

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N^o 2.318

DOÑIHUE, 24 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Permiso Administrativo a que tiene derecho el sr. Sebastián Hernández Aliaga.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N^o 31 de Febrero de 1987.
- 2.- las facultades que me confiere la Ley N^o 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Concédase permiso Administrativo al Sr. Sebastián Hernández Aliaga, Rut: 13.719.274-8, Asistente de la Educación de la Escuela Laura Matus Meléndez, el día Jueves 21 de Junio del 2012. (1 día).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO LETELIER MEZA
Secretario Municipal (s)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
Alcalde

BBE/ELM/JGR/aaa.-

Distribución:

1.- Interesado